# CONTRATO N° 09/2.024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N°01/23 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" ID:435.252 suscripto con la empresa MIMBI S.A.**

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N°468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Doña **ANGELITA DUARTE DE MELILLO,** con domicilio legal en la calle Palma N°468 entre Alberdi y 14 de Mayo, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la empresa **MIMBI S.A.**, con RUC Nº80030347-4, domiciliada en la calle Piribebuy N°1014 casi Avenida Colon, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señor **JOSÉ MANUEL GOZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N°2.025.074, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" ID:435.252**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa **MIMBI S.A.**, para **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" ID:435.252,** a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo del contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato. –

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1.) Contrato;
2.) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3.) Los Datos cargados en el SICP;
4.) La oferta del Proveedor;
5.) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION



José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato se encuentran especificados en la Pliego de Bases y Condiciones. ----------

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID:435.252**. ----------

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N°01/23 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" ID:435.252**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución Nº 400/2.024 de fecha 16 de abril del 2.024. ----------

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENT. | CANT. | MIMBI S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | Cantidad por 15 días | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) por 19 meses y 15 dias |
| 1 | 1 (OFICINA CENTRAL) – DIR.: PALMA 468 E/ 14 DE MAYO Y ALBERDI – ASUNCION. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 36.000.000 | 18.000.000 | 702.000.000 |
| 2 | (OFICINA TURISTA ROGA - COSTANERA) - DIR.: AVDA. JOSÉ A. FLORES – ASUNCION. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 13.983.550 | 6.991.775 | 272.679.225 |
| 3 | (OFICINA REGIONAL, CASONA DE AREGUA) – DIR.: LA CANDELARIA 515 Y MARISCAL ESTIGARRIBIA – AREGUA – DPTO. CENTRAL. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 6.992.000 | 3.496.000 | 136.344.000 |

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION



José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | (OFICINA DE VILLA FLORIDA) – DIR.: RUTA 1 – MCAL. FRANCISCO LOPEZ, AL COSTADO DEL EX PEAJE DE VILLA FLORIDA – DPTO. DE MISIONES. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 6.992.000 | 3.496.000 | 136.344.000 |
| 5 | (OFICINA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE) – DIR.: ADRIAN JARA Y MCAL. ESTIGARRIBIA (AL LADO DEL CUERPO DE BOMBEROS – CENTRO). | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 7.436.000 | 3.718.000 | 145.002.000 |
| 6 | (OFICINA CIUDAD DEL ESTE - ZONA PRIMARIA) – DIR.: CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 7.116.000 | 3.558.000 | 138.762.000 |
| 7 | (OFICINA PYKYPO) – DIR.: KM 42 RUTA PY07, YGUAZU. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 7.114.000 | 3.557.000 | 138.723.000 |
| 8 | (OFICINA CIRCUITO VIVENCIAL MUNDO GUARANI) – DIR.: KM 37 YGUAZU A 10 KM DE LA RUTA INTERNACIONAL Nº 2 LADO ACARAY CAMINO A MARISCAL LOPEZ (LA RESERVA DEL YGUAZU). | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 24.762.000 | 12.381.000 | 482.859.000 |
| 9 | (OFICINA REGIONAL, PEDRO JUAN CABALLERO) – DIR.: AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. CURUPAYTY, BARRIO PERPETUO SOCORRO, PEDRO JUAN CABALLERO, DPTO. DE AMAMBAY. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 7.102.000 | 3.551.000 | 138.489.000 |
| 10 | (OFICINA REGIONAL, TURISTA ROGA, VILLARRICA) – DIR.: BOULEVARD RIO APA ENTRE RUTA 8 BLAS GARAY Y YATAITY, DPTO. GUAIRA | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 7.326.000 | 3.663.000 | 142.857.000 |
| 11 | (OFICINA REGIONAL, ENCARNACION) – DIR.: COSTANERA PADRE BOLIK Y RUTA 1, FOTO ITAPUA. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 13.614.000 | 6.807.000 | 265.473.000 |
| 12 | (ENCARNACION CABECERA DEL PUENTE) – DIR.: CENTRO FRONTERA DE LA CUDAD DE ENCARNACION | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 7.118.000 | 3.559.000 | 138.801.000 |

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION



José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | (MISIONES JESUÍTICAS SANTOS COSME Y DAMIAN) – DIR.: JULIA M. CUETO ESQ. ALBERDI, BARRIO CENTRO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN, DPTO. DE ITAPUA. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 13.454.000 | 6.727.000 | 262.353.000 |
| 14 | 14 (MISIONES JESUÍTICAS TRINIDAD DEL PARANA) – DIR.: DISTRITO DE TRINIDAD, BARRIO PRIMAVERA, CALLE RINCON GUARANI, 600 MTS DE LA RUTA Nº 6 JUAN LEON MALLORQUIN, DPTO. DE ITAPUA. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 13.414.000 | 6.707.000 | 261.573.000 |
| 15 | 15 (MISIONES JESUÍTICAS JESUS DE TAVARANGUE) – DIR.: AL FINALIZAR LA CALLE DR. LUIS TERWINDT, BARRIO SAN MIGUEL, JESUS, DPTO. DE ITAPUA. | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 13.426.000 | 6.713.000 | 261.807.000 |
| 16 | (OFICINA CENTRO DE INTERPRETACIÓN GRAN CHACO AMERICANO) – DIR.: SITUADO EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE FILADELFIA, ACCESO A CRUCE FILADELFIA (TRANSCHACO A 443 KM DE ASUNCION). | MES | EVENTO | 19 meses 15 días | 20.268.000 | 10.134.000 | 395.226.000 |
| | | | | | **206.117.550** | **103.058.775** | **4.019.292.225** |

Por un monto total de **Gs. - 4.019.292.225 (Guaraníes cuatro mil diecinueve millones doscientos noventa y dos mil doscientos veinticinco)**. IVA incluido. ------

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de los defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este Contrato será desde el 16 de abril de 2024 hasta el 30 de noviembre 2025. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION



José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el programa de prestación de servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENATUR. ----------

## 10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N°6716/2021. ----------

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION



José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

## 14. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el Servicio de Limpieza para la SENATUR, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo. ----------

## 16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de abril del año 2024. ----------

Por parte de la CONTRATANTE:

**ANGELITA DUARTE DE MELILLO**
Ministra Secretaria Ejecutiva
**SENATUR**

Por parte del PROVEEDOR:

**JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ**
Representante legal
**MIMBI S.A.**

José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.
Empresa Especializada en Campañas de Limpieza

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION